

Protección de la **continuidad educativa** de estudiantes de educación **Media Superior y Terciaria**

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



AUTORIDADES

Consejo Directivo Central

PRESIDENTE / Mtro. Pablo Caggiani
CONSEJERA / Mtra. Elbia Pereira
CONSEJERA / Profa. Carolina Pallas
CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias
CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Gabriela Salsamendi
SUBDIRECTORA / Mtra. Selva Pérez

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTOR GENERAL / Prof. Manuel Oroño
SUBDIRECTORA / Prof. Sandra Peña

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTORA GENERAL / Prof. Virginia Verderese
SUBDIRECTOR / Prof. Wilson Netto

Consejo de Formación en Educación

PRESIDENTE / Prof. Walter Fernández Val
CONSEJERA / Prof. Lic. María Laura Donya Rodríguez
CONSEJERA / Mag. Mtra. Martina Bailón Goday
CONSEJERA DOCENTE / Mag. Prof. Nirian Carbajal Rodríguez
CONSEJERO ESTUDIANTIL / Joaquín Dauson

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas Codicen

DIRECTOR EJECUTIVO / Prof. Antonio Romano

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional Codicen

DIRECTORA EJECUTIVA / Ec. Daniela Corena



Protección de la continuidad educativa de estudiantes de educación Media Superior y Terciaria

La Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica compatibilizaron su calendario de inscripciones, flexibilizaron sus requisitos de ingreso y fortalecieron el acompañamiento con el objetivo de proteger la continuidad educativa en la educación Media Superior y Terciaria.

La Comisión Mixta, integrada por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (Udelar) y Universidad Tecnológica (UTEC), trabaja en la puesta a punto de la normativa que ampare las nuevas disposiciones, tendientes a favorecer y garantizar la continuidad educativa. También coordina el fortalecimiento y sistematización de dispositivos de acompañamiento enfocados en la protección de las trayectorias estudiantiles en los tramos de la educación Media Superior y Terciaria en todas sus modalidades.

Para el próximo año, las autoridades prevén la concreción de tres medidas centrales: la coordinación del período final de evaluaciones de la educación Media Superior y el período de inscripciones de la Educación Terciaria; la flexibilización del número de materias de aprobación para el ingreso en las instituciones terciarias públicas; y el despliegue de dispositivos de apoyo para aprobar las unidades curriculares pendientes en la educación Media Superior y el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles terciarias.

Coordinación de períodos

En relación al período de evaluaciones de la educación Media Superior y de inscripciones de la educación Terciaria para el año lectivo 2026, la Comisión acordó la coordinación de una agenda de evaluación que permita el egreso de la educación Media Superior y las preinscripciones a la educación terciaria sin superposición de fechas.

DGES	<p>Período ordinario para la aprobación de unidades curriculares pendientes: 9 al 13 de febrero de 2026.</p> <p>Período extraordinario para la aprobación de unidades curriculares pendientes: 19 al 25 de febrero de 2026.</p>
DGETP/UTU	<p>El período final de evaluación de educación Media Superior será el 20 de febrero de 2026.</p> <p>Preinscripciones Terciaria web 1 al 14 de diciembre de 2025 1er período de preinscripción. 2 al 8 de febrero de 2026 2do período de preinscripción. 23 al 25 de febrero de 2026 período extraordinario de inscripción de lugares disponibles.</p> <p>Dispositivos de acompañamiento para aprobación de pendientes (egreso) y para el ingreso a la ET – ES.</p>
CFE	<p>Preinscripciones primer año (web) del 2 al 20 de febrero de 2026. Presentación de documentación en el centro hasta el 23 de febrero de 2026. Adicionalmente se habilitará un plazo de 48 horas para contemplar los casos que presenten excepcionalidades.</p> <p>Ingreso con 3 previas hasta diciembre 2026.</p> <p>Dispositivos de acompañamiento para aprobación de pendientes (egreso) y para el ingreso a la ET – ES.</p>
Udelar	<p>Período común del 4 al 24 de febrero de 2026. Extraordinario al 26 de febrero de 2026.</p> <p>Dispositivos de acompañamiento para aprobación de pendientes (egreso) y para el ingreso a la ET – ES.</p>
UTEC	<p>1er. período: del 3 al 19 de noviembre de 2025. 2do. período: del 19 de enero al 20 de febrero de 2026.</p>

Flexibilización materias pendientes

Con respecto a la flexibilización del número de Unidades Curriculares pendientes de aprobación para el ingreso a la educación Terciaria, las instituciones públicas que ofrecen esta oferta educativa acordaron cuáles serán las nuevas disposiciones a partir de 2026.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

La normativa vigente habilita el ingreso del estudiante con hasta 2 asignaturas pendientes de aprobación de la educación Media Superior, quedando en situación condicional. Para permanecer en el CFE los estudiantes deben aprobar esas asignaturas con fecha límite en abril/mayo.

A partir de 2026, el número de asignaturas pendientes de aprobación se amplía a 3 y se flexibiliza la fecha límite al mes de diciembre del año lectivo para acreditar su aprobación.

Las preinscripciones para la cohorte de primer año 2026, se procesarán de manera online a través del sistema estudiantil desde el 2 al 20 de febrero de 2026.

La presentación de la documentación necesaria y la habilitación de la inscripción por parte de cada centro o instituto se desarrollará hasta el 23 de febrero de 2026. Esto permitirá a los estudiantes que egresen de la educación Media Superior, presentar la documentación en tiempo y forma. Asimismo, se habilitará la extensión de los plazos establecidos por 48 horas para contemplar los casos que presenten excepcionalidades.

Dirección General Técnico Profesional – UTU

La normativa vigente permite el ingreso a las carreras de educación Terciaria de UTU con hasta 2 asignaturas previas al mes de julio. **A partir de 2026, esta condición se amplía, habilitando el ingreso con 3 previas, las cuales deberán ser aprobadas o acreditadas durante el primer año de cursada.**

En esta primera etapa, la experiencia se implementará en las carreras pertenecientes a las cinco áreas estratégicas de formación priorizadas por la institución:

- Audiovisuales
- Biotecnología
- Informática y Tecnologías de la Información
- Automatización Industrial
- Recursos Naturales y Medio Ambiente

A los efectos de organizar el acompañamiento, se distinguen dos grupos de estudiantes:

1. Estudiantes con previas que tienen correlativas en la carrera terciaria, podrán acreditar por trayectoria la asignatura previa si aprueban la correlativa correspondiente dentro de la carrera.
2. Estudiantes con previas sin correlativa en la carrera terciaria, podrán acceder a tutorías específicas de acompañamiento (“Tutoría Docente”) para preparar y aprobar esos exámenes pendientes.

Dirección General de Educación Secundaria (DGES)

Los períodos para las evaluaciones de la educación Media Superior podrán fijarse hasta el 13 de febrero de 2026.

Asimismo, se establecerá un período extraordinario del 19 al 25 de febrero de 2026, para quienes tengan pendientes de aprobación y aspiren a inscribirse en la educación Terciaria pública.

Universidad de la República (Udelar)

En su normativa, la Udelar ofrece la posibilidad de ingreso a aquellos estudiantes sin la educación Media Superior completa, que den cuenta de la formación necesaria para seguir los cursos universitarios con aprovechamiento.

De acuerdo al artículo 34 de la ordenanza general de grado de la Universidad de la República: “El ingreso a las carreras universitarias requerirá, como regla general, la certificación del ciclo completo de educación media. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Directivo Central podrá permitir el ingreso de personas que cuenten con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento cursos universitarios. Para ello se tendrá en cuenta los conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzadas dentro o fuera de la educación formal que habilitan la continuidad educativa. El Consejo Directivo Central resolverá en cada caso contando con el asesoramiento del servicio involucrado que a los efectos consultará al organismo cuya existencia y cometidos se establece en los artículos 17 y 18 de esta Ordenanza”.

Asimismo, algunos servicios universitarios habilitan un segundo período de inscripciones a mitad de año para que, quienes hayan aprobado sus materias pendientes a esa fecha, puedan iniciar sus estudios en el segundo semestre.


Universidad Tecnológica (UTEC)

Cada año en el mes de noviembre, durante el período de preinscripciones, las personas que no tienen culminada la educación Media Superior pueden solicitar, en caso de cumplir con los requisitos preestablecidos, la acreditación de saberes para el ingreso a cursar una carrera en la UTEC.

La postulación, que se realiza mediante un formulario, es analizada por un Comité Académico que determina si es viable la acreditación de acuerdo a los requisitos establecidos. En caso afirmativo, la persona es convocada a una instancia de evaluación con el objetivo de constatar el dominio en profundidad y la sistematización de saberes específicos requeridos para los dos primeros semestres de cursada y que no se hayan constatado suficientemente en la entrevista y/o documentación presentada. En caso de cumplir con los requisitos de esta evaluación, la persona quedará preinscripta en la carrera elegida.

Los estudiantes con hasta 3 asignaturas previas se pueden preinscribir en el período de noviembre, debiendo egresar de la educación Media Superior para el momento del comienzo de los cursos.

Cabe mencionar que en las inscripciones de noviembre de este año, se concretó un acuerdo con la DGETP/UTU, que permite inscribirse a la Licenciatura en Tecnologías de la Información con requisitos y presentación de la documentación flexibilizados durante el primer período.



Además, se propone la implementación de un proyecto piloto para algunas carreras. En ambos períodos de inscripciones, el estudiante podrá inscribirse en la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, Tecnólogo en Sistemas de Producción Lechera o en Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, y comenzar a cursar cualquiera de las carreras con hasta 3 previas de forma condicional, hasta el período de julio.

Si las Unidades Curriculares previas de la educación Media Superior son de Ciencias Básicas (Matemática, Física y Química), se acompañará la preparación de los exámenes de estas asignaturas.

Dispositivos de apoyo y acompañamiento

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Codicen)

Esta Dirección ofrece el Programa Uruguay Estudia destinado a personas mayores de 18 años que tienen pendiente hasta 4 asignaturas para la culminación de la educación Media Superior (bachilleratos de secundaria, EMP, EMT, FPS y CT, entre otros) y que no hayan cursado el año anterior.

La iniciativa también pone a disposición de los estudiantes tutorías para la culminación de la educación Media Superior de Secundaria y UTU.

Consejo de Formación en Educación (CFE)

El Plan de Protección de Trayectorias Educativas apoya a los estudiantes con asignaturas previas pendientes de aprobación.

En este marco, se buscará fortalecer el Plan para acompañar los espacios de preparación de las unidades curriculares pendientes de aprobación con espacios como Tutorías entre Pares y Tutorías Docentes.

Estos dispositivos serán articulados con los diferentes espacios que correspondan con la DGETP y la DGES.

Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU)


El “Programa Trayectos” está destinado a personas mayores de 21 años con un mínimo de experiencia laboral comprobada en el área profesional a la que se aspira y que hayan concluido la educación Media Básica. Los cursos tienen una duración de tres semestres (un año y medio).

Este programa permite culminar la educación Media Superior, el reconocimiento para el mundo del trabajo como Técnico Medio y la posibilidad de continuar estudios a nivel terciario en la DGETP-UTU, en Institutos de Formación Docente o en carreras universitarias de ingreso genérico.

Desde el año 2014 a la fecha, el programa se implementa en las orientaciones: Sonido, Soldadura, Administración, Deporte, Operación y mantenimiento de redes eléctricas, Recreación educativa, Salud (Agente comunitario de salud).

Otra de las propuestas con la que UTU cuenta es el Plan FINEST, que tiene como finalidad acercar el componente científico-tecnológico a través de trayectorias formativas que capitalicen los conocimientos que la persona ha adquirido en procesos de aprendizajes anteriores. Esta oportunidad posibilita la formación de un auxiliar técnico en la orientación elegida, habilitando la continuidad educativa a niveles superiores.

Este trayecto formativo promueve la integración de un conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos y sociales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes. La propuesta tiene una



doble finalidad: la inserción laboral a partir de una certificación en la orientación elegida, y la continuidad educativa en estudios terciarios.

También permite la adquisición de una cultura tecnológica que facilita el tránsito de sus estudiantes a la vida laboral y su participación activa en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional.

Este plan está dirigido a personas que no culminaron la educación Media Superior y que tengan aprobado un mínimo del 50% de las asignaturas de cualquier bachillerato de la educación Media general.

Además, UTU promueve el Programa Impulso Académico UTU, que articula diversos dispositivos institucionales orientados a fortalecer las trayectorias de los estudiantes que ingresan al primer año de la educación Terciaria.

La propuesta brinda acompañamiento académico para la aprobación de exámenes pendientes, a través de las tutorías docentes realizadas durante el receso y espacios de coordinación docente para un seguimiento personalizado.

También ofrece formación en procesos de aprendizaje y habilidades académicas, tales como instancias formativas en el campus virtual, centradas en técnicas de estudio, organización del tiempo, metodologías de aprendizaje y desarrollo académico.

Por último, contempla el acompañamiento estudiantil mediante la figura de Referente Par. Este rol es llevado adelante por estudiantes avanzados de carreras terciarias que orientan, aportan información institucional y apoyan en la integración a la vida académica.

Universidad de la República (Udelar)

El Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía) brinda orientación educativa y vocacional para la continuidad educativa, y apoyo a la preparación de exámenes y acompañamiento para el rendimiento de evaluaciones, tutores a nivel de estudiantes (Tutores Pares). La propuesta hace énfasis en poblaciones vulnerables en el marco del Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso (PIA-PE), que se encuentra en una fase piloto.

La Udelar también ofrece cursos de introducción a la vida universitaria y al campo profesional en el ingreso a las carreras y cuenta con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza que realizan actividades de apoyo estudiantil, especialmente en el ingreso a las carreras y la presentación de su oferta a estudiantes de educación Media Superior.

Asimismo, cuenta con dispositivos de apoyo para estudiantes de colectivos afros, migrantes o con vulnerabilidad o historial de desvinculación.

El Programa de Respaldo a los Aprendizajes apunta a desplegar un conjunto de estrategias que comprenden:

- 1) Dispositivos de orientación educativa y vocacional, tales como espacios grupales e individuales, talleres temáticos de carácter académico y psicoafectivo de sensibilización o abordaje de temas de interés del estudiantado y ferias de oferta educativa como Universidad de Puertas Abiertas, entre otros.



2) Tutorías entre pares (de iniciación a la vida universitaria, de apoyo a la continuidad educativa con estudiantes de educación Media Superior “Dispositivo La previa”, tutorías académico disciplinares en cursos universitarios de inicio, de apoyo a la preparación de la materia previa, de apoyo a poblaciones vulnerables: por ejemplo en situación de discapacidad, de privación de libertad, estudiantes afrodescendientes y migrantes, entre otros.

Universidad Tecnológica (UTEC)

La UTEC ofrece la Coordinación de Psicopedagogía, disponible cuando el postulante lo explicita en la inscripción. El servicio permite realizar una detección temprana de barreras de aprendizaje.

En el caso de Ciencias Básicas, hay un apoyo a los estudiantes que ingresan a través de diferentes modalidades:

- a) Evaluación diagnóstica, curso previo y evaluación final.
- b) Evaluación diagnóstica. De acuerdo al resultado puede cursar Matemática en un semestre o en un año.
- c) Apoyo previo desde ICiencia y desde PreCiencia (dos modalidades que se complementan).

Asimismo, en todas las carreras, en la semana previa al comienzo de los cursos, se implementa la “Semana de inducción a la vida universitaria”, en la que se presenta cada carrera, el staff docente, las formas de evaluación y las modalidades de trabajo, entre otros detalles de la vida universitaria.

Por otra parte, durante el primer semestre, la Coordinación de Psicopedagogía apoya a los estudiantes con un Espacio de Orientación Educativa y Talleres sobre diversos tópicos: “Expectativas y hábitos”, “Mentalidad para los exámenes” y “Gestión emocional y presentaciones orales”, entre otros.

También trabaja un Programa de Tutoría entre Pares en cada uno de los Institutos Regionales Tecnológicos.





Protección
de la **continuidad educativa**
de estudiantes de educación
Media Superior y Terciaria

ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

